

Miscelánea

Admitido el principio de la *cascada económica*, según el cual el pago de los impuestos va pasando de mano en mano hasta recaer indefectiblemente sobre el productor, y ésto sea cual fuere la naturaleza de dichos impuestos, ¿no es la equidad en su recaudación lo que ante todo hay que buscar? ¿Y no son los impuestos más indirectos posibles los únicos que pueden ser equitativos, precisamente porque en su establecimiento no entra ninguna *consideración de personas*?

*

Todo servicio público debe ser justamente retribuído. El número de empleados del Estado debe ser reducido al mínimo, pero la posición económica de cada empleado debe ser por lo menos igual a aquella de que podría gozar si se hubiera dedicado al comercio, a la industria o a cualquier otro servicio privado. Mientras no suceda así, el servicio estatual será a la par el más costoso y el más ineficaz.

—Entendido. ¿Pero no pueden existir cargos *ad honórem*?

—Seguro, con tal de que sean singularmente HONORÍFICOS, ya que un alto honor